Interlocutorio	595
Radicado	05 266 31 03 003 **2022 00311** 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	John Fredy Ortega
Demandado (s)	Carlos Héctor Echeverri
Asunto	Reconoce personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (04) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al memorial de 26 de abril de 2023, se reconoce personería jurídica al abogado Christian Andrés Guevara Chica con T.P 177.107 para representar a la parte demandada.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto se remitirá por secretaría el link del expediente digital al correo electrónico a christianandresguevara@hotmail.es, de lo cual se dejará constancia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7832c40fc993e7f170072bf0f71c7faa5b24de2bb5101584c1b0db6333716e28**

Documento generado en 05/05/2023 04:22:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica